



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/85

31/05/2019

1301

**AUTOR/A:** IÑARRITU GARCÍA, Jon (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los trabajos llevados a cabo se encuentran enmarcados en la ejecución de la Proposición no de Ley 161/1437, aprobada por la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 4 de abril de 2017.

Dichos trabajos engloban la confección de un listado, actualmente en elaboración, que hará referencia a los bienes que cada Registrador de la Propiedad haya detectado como inmatriculados en su Registro a nombre de la Iglesia Católica, la Diócesis o las Parroquias correspondientes, así como a nombre de aquellas entidades u órdenes religiosas de las que se haya tenido conocimiento en el respectivo Registro de la Propiedad.

Esta labor de recopilación y clasificación conlleva la necesidad de efectuar una serie de análisis jurídicos tanto sobre los propios bienes incluidos en el listado como acerca de las reclamaciones que las distintas instancias administrativas pudieran presentar. Dichos informes, una vez completados, serán remitidos, junto con el listado final, al Congreso de los Diputados, ya que se han elaborado a solicitud del mismo.

Madrid, 29 de agosto de 2019